AVISO DE CONVOCATORIA- LICITACIÓN PÚBLICA MP-SEM-LP-PS-001-2025

(Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y artículo 224 del Decreto 019 de 2012)

El Municipio de Pitalito, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 convoca a los interesados en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Alcaldía del Municipio de Pitalito, se encuentra ubicada en la Carrera 3 No. 4 – 78, Centro del Municipio de Pitalito.

2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la Carrera 3ª con Calle 5ª esquina, en Pitalito – Huila, cuarto piso, oficina de Contratación, en el correo electrónico direccioncontratacion@alcaldiapitalito.gov.co

3. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II.

4. El objeto del Proceso de Contratación es **"PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y MEDIOS TECNOLOGICOS EN LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y OTRAS LOCACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO."**

5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
92121501	Servicio de guardias	Servicio y protección personal	Servicios de vigilancia

6. La modalidad de selección del contratista es Licitación Pública.

7. El plazo del contrato es SEIS (06) MESES Y DIEZ DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

8. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es hasta por la suma de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.642.097.461) IVA INCLUIDO,** dentro del **c**ual está incluido los costos y gastos directos e indirectos (A.I.U.).

El Municipio pagará al Contratista el valor del Contrato que se derive del presente proceso con cargo al presupuesto de la vigencia de 2026.

9. Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del servicio requerido, la modalidad de selección corresponde a la licitación pública, por cuanto el valor estimado del Contrato, es superior al valor de la menor cuantía del Municipio de Pitalito, fijada conforme al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

10. Conforme al artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los documentos del proceso contractual serán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II-, por lo tanto, serán oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por estos medios.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral I 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 224 del Decreto-Ley 019 se 2012.

Fecha, febrero 06 de 2026



JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ
Jefe Oficina de Contratación.

Proyectó: Carolina Méndez Castro – Profesional Jurídico

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Perez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Perez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación